UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Ramón y Cajal

Convocatoria 2023

Ayudas para la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación.

Se convocan 494 ayudas, de las que 477 corresponden al turno general, 10 para el turno de reserva para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 7 para el turno RyC-INIA-CCAA. Las ayudas no cubiertas en estos turnos de reserva se acumularán al turno de acceso general.

Publicación en BOE 01/12/2023 (pdf) (fecha de publicación en web: 11 de diciembre de 2023)

- El plazo de presentación de las solicitudes comenzará **el 11 de enero de 2024 hasta el 1 de febrero de 2024 a las 14:00 horas (hora peninsular española)**

La duración de la ayuda estará dividida en dos fases:

- La primera fase, que tendrá una duración de 3 años. Esta fase tiene como objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral. La cuantía anual será de 36.800 euros, se destinará a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas.
- La segunda fase tendrá una duración de 2 años. Se accederá a esta fase cuando la evaluación correspondiente a la actividad científico-técnica, que se realizará teniendo en cuenta los criterios para ser investigador/a R3 –investigador/a establecido/a- sea positiva. La persona investigadora podrá presentarse a esta evaluación a partir de la finalización del segundo año. La ayuda anual pasará a ser de 45.700 euros.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Además, se concederá una ayuda adicional de 50.000 euros, para cubrir losgastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades deinvestigación. En el caso de que corresponda la concesión de una ayuda para laatracción de talento, el importe de la ayuda adicional citada se verá incrementadaen 70.000 euros.

- Página web de la convocatoria

Noticia publicada en nuestra web el 14/12/2023.

Convocatoria 2022

Consulte la información de la convocatoria del 2022.

Información

Información general de la convocatoria e información sobre prórrogas.

Responsable en la UGR

Vicente García

958 24 30 08

vicgarcia@ugr.es

Copyright© 2024 Universidad de Granada